



INGREDIENTES PROBABLES:

Maíz, Puntina de arroz, Cebada, Avena, Sorgo, Harinas y expellers de girasol, Soja o Maní, Harina de Alfalfa, Gluten feed, Poroto de soja tostado, Brotes de cebada, Semitines y Afrechillos de arroz y trigo, Melaza, Oleína estabilizada, Fosfato bicálcico, Carbonato de Calcio, Sal, Vitaminas, Oligoelementos.

Fecha de elaboración:

Validez del producto: Molido 60 días Pelletado 90 días

Procesos a los que fueron sometidos:

Molido, Mezclado y/o Pelleteado.

Producto comerciable: Si

Especie animal: Bovinos

Suministrar: Terneros mayores de 60 días de edad o más de 100 kg. De peso como alimentación complementaria, a razón de 0,5 a 3,5 kg diarios, según peso, aumento diario esperado y tipo y calidad de pastoreo o alimentación complementaria.

Finalidad productiva: Optimizar el aumento de peso diario en el crecimiento y desarrollo de terneros mayores de 60 días o más de 100 kg de peso.

PROHIBIDO SU USO EN RUMIANTES

Composición química cuantitativa y porcentual:

Mínimo de proteínas (Nxt)	16%
Mínimo de Extrato al Eter	3%
Máximo de Humedad	13,5%
Máximo de Cenizas	12,5%
Máximo de Fibra	12,5%
Máximo de Cloruro de Sodio (NaCl)	0,6%
Máx. y Min de Calcio (Ca)	0,9 a 1,4%
Máx. y Min de Fósforo (P)	0,7 a 1,2%
Máx. insoluble al HCL	2%
Valor form. Fósforo	0,95%
Valor form. Calcio	1,15%
Monensina (alimento medicado)	60 mgrs/kg
Vit. A	5.000 U.I./kg
Vit D3	350 U.I./kg
Vit E	10 U.I./kg
Cobre	4 mgr/kg
Selenio	0,10 mgr/kg
Magnesio	30 mgr/kg
Manganeso	20 mgr/kg
Hierro	50 mgr/kg
Zinc	40 mgr/kg
Cobalto	0,20 mgr/kg
Yodo	1,4 mgr/kg
Máximo de Don	2 ppm
Máx de esclerotos de Claviceps Purpúrea:	0,03 cada 100 grs. de alimento.

Contenido Neto: 40, 45 o 50 kg
Fórmula aprobada por la Div. Protección de Alimentos
del MGAP con fecha 19/09/08
N° Registro 5872
Tec. Resp: Dr. J.E. Ferrer

Registrante: RAÚL ALBERTO TORRIERI
Planta Elaboradora: INTOR Reg MGAP 06132016 -
Cat. SUPERIOR BPM Avda. Paraguay s/n Carmelo
Tel: 45422441 Elaboración Nacional

LIMITE DE GARANTÍA / RESPONSABILIDAD:

Raciones INTOR, garantiza que las raciones vendidas en estas bolsas son como están descritas en esta etiqueta, dentro de las tolerancias legales reconocidas, siendo la responsabilidad total limitada exclusivamente hasta el precio de la última factura de la ración adquirida por el comprador. La mercadería deberá mantenerse en lugar seco y fresco y en condiciones higiénicas sanitarias aceptables (control de roedores y materiales o sustancias contaminantes).